



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Junio de 2010

369/10

Expte. N° 14.130/10

VISTO:

La solicitud de adscripción, presentada por el alumno Franco Maximiliano Fernández, estudiante de la Carrera de Ingeniería Civil de esta facultad, a fojas 7, como Auxiliar Adscripto de Segunda Categoría en la cátedra **Análisis Matemático I** del Plan de Estudio 1999 modificado de las carreras de Ingeniería, a cargo del Ing. Jorge Félix Almazán; teniendo en cuenta que el pedido se ajusta a las condiciones establecidas por el Reglamento de Adscripciones a Cátedras y cuenta con la anuencia de la Escuela de Ingeniería Química; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 101/10 se expide favorablemente y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su VI sesión ordinaria del 12 de Mayo de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 88/10 de esta Facultad, la siguiente adscripción:

Cátedra	:	ANÁLISIS MATEMÁTICO I
Profesor	:	Ing. Jorge Félix ALMAZÁN
Adscripto	:	Francisco Maximiliano FERNÁNDEZ - D.N.I. N° 34.022.822
Cargo	:	Auxiliar Docente de 2da. Categoría
Período	:	01/04/10 al 31/03/11

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** presentado por el Profesor a cargo de la cátedra, Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, y que se detalla a continuación:

- Asistir a clases prácticas de la materia en comisiones a determinar, cumpliendo 5 horas semanales.
- Cumplir tareas de ordenamiento de bibliografía sobre un tema especial a ser determinado por la Cátedra.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria reglamentaria de este Cuerpo Colegiado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Química, al Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, al alumno interesado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA/aam

Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA